



Proceso: Ejecutivo Singular No. 255994089001201400053
Demandante: VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO
Demandado: JORGE ENRIQUE FONSECA ANGEL Y OTRO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), Dos (02) de junio de dos mil veintiunos (2021).

Por reunir los requisitos que exigen los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso y no habiéndose presentado ninguna objeción a la misma , se aprueba la liquidación de costas presentada por secretaría que asciende a la suma de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$616.795.90)

NOTIFÍQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOJO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2734786188d597afa4e3eccaf1f570e1c9ad26b9297043a69f487b71a0ebb6**

Documento generado en 02/06/2021 10:47:38 AM

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), <u>Junio 3 de 2021</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 041 de 2021</u></p> <p><u>Secretario</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--